

I CONCURSO NACIONAL DE DANZAS Y ESTAMPAS FOLKLORICAS PERUANAS DE LOS CENTROS JUVENILES
A NIVEL NACIONAL

“MISKY TUSUY PERU - 2017”

(Dulce Bailar del Perú)

PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

I CONCURSO NACIONAL DE DANZAS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS PERUANAS DE LOS
CENTROS JUVENILES A NIVEL NACIONAL

BASES

1. PRESENTACIÓN

La Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Juvenil asume con gran compromiso la organización del PRIMER CONCURSO NACIONAL DE DANZAS Y ESTAMPAS DE LOS CENTROS JUVENILES A NIVEL NACIONAL denominado MISKY TUSUY Perú, con el objetivo de dar difusión del patrimonio danzario del Perú por parte de nuestros jóvenes infractores.

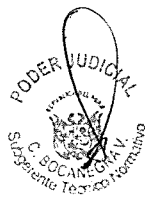
El presente evento cuenta con el auspicio del CONSEJO PERUANO DE CALIFICADORES DE FOLKLORE Y LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

2. FINALIDAD

Este evento tiene la finalidad de FOMENTAR LA PRÁCTICA Y EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO DANZARIO DE LA CULTURA INMATERIAL PERUANA, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD Y A LA PRESERVACIÓN DE TRADICIONES, COSTUMBRES Y VALORES, así como profundizar el crecimiento personal de los adolescentes, fortaleciendo sus habilidades e incrementando la confianza y seguridad en el otro.

3. OBJETIVOS

- 3.1 Vivenciar y difundir las danzas y estampas del folklor peruano.
- 3.2 Fortalecer la identidad peruana,
- 3.3 Promover el conocimiento y el estudio del patrimonio cultural inmaterial del Perú.
- 3.4 Fortalecer el compañerismo y los lazos de amistad entre los adolescentes de su centro juvenil y demás centros a nivel nacional.
- 3.5 Sensibilizar y generar un entorno institucional y socio familiar favorable para garantizar la construcción de una red estratégica de aliados que favorezca a la generación de oportunidades para su reinserción.
- 3.6 Difundir la labor de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, en el marco de su política de acción
- 3.7 Promover el contacto y acercamiento al núcleo familiar y la comunidad, mediante actividades culturales.



“MISKY TUSUY PERU - 2017”

(Dulce Bailar del Perú)

PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

4. ALCANCES

El presente concurso está dirigido a los adolescentes infractores que se encuentran cumpliendo una medida socioeducativa de régimen cerrado – Programa de Autonomía e Inserción (Programa IV) a nivel nacional, con el fin de **PROMOVER ESPECIALMENTE EL DISFRUTE DE LA DANZA Y EL EMPLEO DE SU TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN SU PROCESO DE REINSERCIÓN EFECTIVA A LA SOCIEDAD.**

En el caso de aquellos centros juveniles de régimen cerrado que por diversas razones no puedan participar de manera directa, podrán solicitar ser representados por adolescentes de cualquiera de los Servicios de Orientación al Adolescente – SOA a nivel nacional, debiendo para ello coordinar el cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.

DE LAS DELEGACIONES Y/O ELENOS DE LOS CENTROS JUVENILES

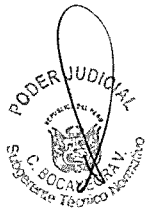
- 4.1 En el caso de los Centros Juveniles de régimen cerrado -Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, la agrupación o elenco estará conformado por adolescentes del Programa IV.
- 4.2 En el caso de los Centros Juveniles de régimen abierto -Servicios de Orientación al Adolescente, la agrupación o elenco estará conformado por adolescentes infractores que cuenten con autorización de sus padres o tutores.
- 4.3 En el caso de los centros juveniles de régimen abierto y medio cerrado, ubicados en una misma región, opten por presentar un elenco mixto, esto es, de ambos regímenes, deberán tener en cuenta lo previsto en el punto 4.1 y 4.2 de la presente base.
- 4.4 La agrupación o elenco de cada Centro Juvenil estará integrada por tres (03) parejas, como mínimo y cinco (05) parejas como máximo.
- 4.5 Cada delegación evidenciará un comportamiento apropiado y ético en el Concurso Nacional de danzas y estampas MISKY TUSUY Perú. De comprobarse alguna conducta no ética de parte de uno de los integrantes o de la delegación en su conjunto, la Comisión Organizadora determinará la no participación y/o evaluación de su presentación en el Concurso, según sea el caso.

DE LOS PARTICIPANTES DE LOS CENTROS JUVENILES DE LAS REGIONES

- 4.6 Los Centros Juveniles sólo pueden participar con una danza de su región o provincia.
- 4.7 La Gerencia de Centros Juveniles como organizador del evento, garantiza el alojamiento y alimentación a las delegaciones y/o elencos de los centros juveniles de provincia, de la siguiente manera:

Llegada: día jueves 17 o 18 de agosto de 2017, al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (Cada Director del Centro Juvenil de Provincia, deberá coordinar previamente con el Director del CJDR-Lima).

HOSPEDAJE : 17 y 18 de agosto
DESAYUNO : 18 de agosto
ALMUERZO : 17 y 18 de agosto
CENA : 17 y 18 de agosto



“MISKY TUSUY PERU - 2017”

(Dulce Bailar del Perú)

PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

-
- 4.8 La Gerencia de Centros Juveniles entidad organizadora no cubrirá los gastos de traslado de los elencos de danzas y estampas, ni de los acompañantes, ni el costo de las vestimentas folklóricas, debiendo cada director del centro juvenil participante asumir el costo del traslado desde el terminal de arribo hasta las instalaciones del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, previa coordinación con el Director de dicho establecimiento para su recepción.
- 4.9 En el caso que los elencos de Danzas sean representados por adolescentes de los SOAS (provincia), podrán optar por cualquier otro tipo de alojamiento que consideren pertinente según su disponibilidad presupuestaria.

5. DE LA INSCRIPCIÓN

- 5.1 La inscripción oficial y la presentación de toda la documentación requerida se realizará a través de la Coordinación del Evento en la Gerencia de Centros Juveniles hasta el día viernes 11 de agosto de 2017 a los siguientes correos: eangelesg@pj.gob.pe, dquispepat@pj.gob.pe
- 5.2 Los Directores de los Centros Juveniles o su representante realizará la inscripción respectiva. En caso que la participación se realice por representación, la solicitud deberá ser suscrita por ambos directores.
- 5.3 Al momento de la inscripción presentará los siguientes documentos por duplicado:
- La ficha de inscripción digitada, sin errores, de acuerdo al formato que se adjunta.
 - La reseña de la danza digitada, sin errores, de acuerdo al formato, respetando la extensión allí señalada.
 - La nómina de los adolescentes infractores participantes digitada, sin errores de acuerdo, al formato, acompañando copia de DNI de cada uno de ellos. En caso que los participantes sean menores de edad, se deberá acompañar el consentimiento informado de los padres o responsable del menor.
 - Un (01) CD grabado en formato MP3, en alta calidad, con la música de su danza que no debe exceder de 10 minutos y servirá para la participación en el concurso nacional.
 - No se aceptará la inscripción oficial con documentación incompleta.
 - Toda la información solicitada se registrará en el formato proporcionado y de acuerdo a las indicaciones.
- 5.4 Las danzas y estampas inscritas deberán de ser propias de la Región del Centro Juvenil.
- 5.5 En el caso de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima y Santa Margarita, así como los SOAs de Lima y Callao podrán elegir danzas y estampas del Folklore Nacional.
- 5.6 Las danzas y estampas a inscribir en el Concurso deben de pertenecer al Folklore de su región.
- 5.7 El Director del Centro Juvenil participante deberá autorizar la inscripción de los adolescentes seleccionados, previa evaluación del informe por parte del equipo multidisciplinario.
- 5.8 Sin desmedro de lo anteriormente señalado, los Directores de los Centros Juveniles participantes deberán observar los alcances de la Directiva de Seguridad, en lo que fuera pertinente.



“MISKY TUSUY PERU - 2017”

(Dulce Bailar del Perú)

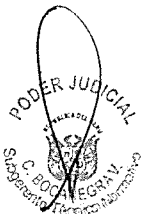
PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

6. DEL SORTEO PARA DETERMINAR ORDEN DE PARTICIPACIÓN

- 6.1 El sorteo para determinar el orden de participación se realizará el día lunes 14 de agosto de 2017, a las 15:00 horas, vía Skype, debiendo para ello, cada director participante remitir su cuenta en la ficha de inscripción.

7. DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO NACIONAL DE DANZAS Y ESTAMPAS

- 7.1 Los elencos se presentarán a la ceremonia inaugural una hora antes del concurso, con la vestimenta de su danza o estampa.
- 7.2 En el momento de la inauguración, los elencos de danzas y estampas portarán una banderola con los siguientes datos: nombre del Centro Juvenil, región política (provincia) y el nombre de la danza con la que concursará.
- 7.3 Dimensiones de la banderola: 1.20 m. de ancho x 1.00 m. de alto.
- 7.4 La danza no debe exceder de diez (10) minutos. Si el tiempo es mayor, se le disminuirá dos (02) puntos de la calificación emitida por el jurado. A los nueve minutos, se dará aviso con bandera amarilla y después de los diez minutos se levantará la bandera roja.
- 7.5 Los elencos de danza se desplazarán a la(s) entrada(s) asignada(s) y a la hora indicada para su participación. Si el elenco no se presentara o estuviera incompleto, al momento de ser anunciados por el maestro de ceremonia, serán descalificados.
- 7.6 Durante la ejecución de la danza o estampa no se permitirá utilizar: fuego, animales vivos, fuegos artificiales (cohetes, coheterillos, avellanas u otros), talco, agua. Lo anterior deberá ser reemplazado con creatividad por otros objetos apropiados. A quienes no respeten este numeral se les descalificará.
- 7.7 Queda terminantemente prohibido la utilización de fuegos artificiales en cualquier lugar del lugar del evento.



8. DEL LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO:

- 8.1 El Concurso Nacional de danzas y estampas MISKY TUSUY PERÚ 2017 se llevará a cabo en las instalaciones del TEATRO FELIPE PARDO Y ALIAGA, distrito de Lima.
- 8.2 Fechas y horas del concurso:
VIERNES 18 de AGOSTO DE 2017, a las 10.00 a.m.

9. DEL JURADO CALIFICADOR:

- 9.1 Estará integrado por cuatro (04) personas de reconocida trayectoria en las danzas folklóricas del medio.
- 9.2 Serán personas que tengan presencia significativa en instituciones y/o hayan realizado actividades vinculadas a la difusión, fomento y desarrollo de la cultura inmaterial –danzas folklóricas.

10. DE LA CALIFICACION

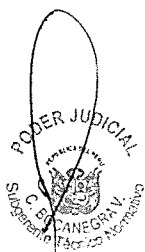
- 10.1 Los criterios e indicadores de calificación que se tomarán en cuenta son los siguientes:

“MISKY TUSUY PERU - 2017”

(Dulce Bailar del Perú)

PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

-
- a) **RÍTMICA CORPORAL:** relación armoniosa entre el movimiento corporal con el ritmo musical.
- Exactitud entre movimiento corporal y ritmo musical.
 - Interpretación y coherencia entre el lenguaje corporal y el mensaje de la danza.
- b) **EXPRESIÓN DEL MENSAJE:** se tendrá en cuenta el mensaje corporal, la adopción y manifestación del movimiento,
- El grado de energía y el carácter de la danza.
 - Esfuerzo de la danza: peso, tiempo, emociones.
 - Correspondencia interpretativa entre danza y bailarín.
- c) **COREOGRAFÍA:** conjunción de la parte rítmica y expresión corporal, las cuales deben guardar orden y coherencia con el diseño espacial.
- Adecuación del diseño espacial como medio para mostrar el ritmo y la expresión corporal.
 - Resolución de dificultades que les plantea la coreografía con seguridad y creatividad.
- d) **PRESENTACIÓN:** uso adecuado de la vestimenta típica y de los materiales que emplea la danza.
- Evolución de la vestimenta asumida por la cultura viva.
 - Valor diacrónico y sincrónico de la vestimenta y de los materiales de la danza.



- 10.2 La calificación será vigesimal para cada criterio.
10.3 Se evaluará cada criterio de calificación
10.4 La calificación emitida por el Jurado es INAPELABLE.
10.5 En caso de empate para determinar al ganador, se tendrá en cuenta lo siguiente, sujetándose al orden secuencial:
a) PRIMERO: se verá que elenco tiene más votos a favor por parte del jurado,
b) SEGUNDO: de persistir el empate, se verá el criterio de mensaje de la danza.

11. DE LOS ESTÍMULOS

- 11.1 Los mejores elencos de baile tendrán premios como estímulo a su esfuerzo.

12. DISPOSICIONES FINALES:

- 12.1 Cualquier situación no prevista en la presente norma será resuelta por la Comisión Organizadora de la GCJ.
12.2 La Comisión se reserva el derecho de efectuar algún cambio, debiendo comunicarse oportunamente.

Lima, Julio 2017

Comisión Organizadora

“MISKY TUSUY PERU - 2017”

(Dulce Bailar del Perú)

PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

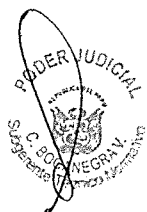
I CONCURSO NACIONAL DE DANZAS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS PERUANAS

FICHA DE INSCRIPCIÓN

(Rellenar en Arial 12)

- CENTRO JUVENIL DE : _____
- DELEGADO: _____
- NOMBRE DE LA DANZA: _____
- CUENTA SKYPE: _____

ADOLESCENTE (PROGRAMA IV O SOA)	TIEMPO FALTANTE DE MEDIDA SOCIO EDUCATIVA (meses)
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	



Firma de Director

Firma de Director

I CONCURSO NACIONAL DE DANZAS Y ESTAMPAS FOLKLORICAS PERUANAS DE LOS CENTROS JUVENILES
A NIVEL NACIONAL

“MISKY TUSUY PERU - 2017”

(Dulce Bailar del Perú)

PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

I CONCURSO NACIONAL DE DANZAS Y ESTAMPAS FOLKLORICAS PERUANAS

FICHA DE DATOS DE LOS ACOMPAÑANTES RESPONSABLES

(Rellenar en Arial 12)

- CENTRO JUVENIL DE : _____
- DELEGADO: _____
- NOMBRE DE LA DANZA: _____

PERSONAL RESPONSABLE	CARGO	N° DE CELULAR



"MISKY TUSUY PERU - 2017"

(Dulce Bailar del Perú)

PODER JUDICIAL
Gerencia de Centros Juveniles

RESEÑA HISTÓRICA DE LA DANZA

(Rellenar En Arial 12)

- CENTRO JUVENIL _____
- NOMBRE DE LA DANZA: _____
- DEPARTAMENTO: _____
- PROVINCIA: _____
- DISTRITO: _____
- COMUNIDAD O ANEXO: _____
- DURACION DE LA DANZA: _____

DESCRIPCIÓN DE LA DANZA

